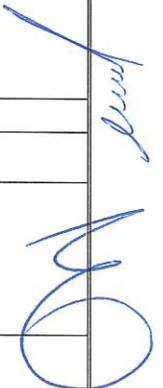


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Constancia de alineamiento y/o número oficial					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		N/A	
Para ordenar, regular, controlar, vigilar y fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 114 del Código Financiero, Artículos 18.20 y 10.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y el Artículo 107 del Bando Municipal.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para edificar			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, para verificar su correcta elaboración y aplicación.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Solicitud (original)		Si		Art. 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
2.- Escrituras, resolución judicial o administrativa (inscrita en el registro público de la propiedad)		No			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Solicitud (original).		Si		Art. 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
2.- Escrituras, resolución judicial o administrativa (inscrita en el registro público de la propiedad).		No			
3. Acta constitutiva de la sociedad en caso de ser persona moral.		No			
4.- Poder notarial (en su caso).		Si	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> - Acudir a ventanilla - Entregar oficio mediante el cual solicita el tramite - Entregar requisitos - Realizar el pago correspondiente 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días			



COSTO:	Hasta 15 mts, \$642.00 por cada metro excedente 10 % equivale a \$64.20 Asignación de número oficial \$214.00	Fundamento Jurídico: de acuerdo al artículo 144, Fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios y la UMA.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando la persona lo solicite y toda vez que haga entrega total de los documentos validados especificados en los requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos solicitados y transcurrido los días correspondientes sin alguna notificación.							
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas					Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Edgar Omar Vázquez Muñiz						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. del Ferrocarril S/N, Planta Alta Sección A del Mercado Municipal,				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	El Oro, México			
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
711	1257053		N/A	N/A	obraspublicas@eloromexico.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si el predio es ejidal se tiene que realizar el trámite?							
RESPUESTA:	Sí							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si el Predio no colinda con calle se puede realizar la constancia de alineamiento?							
RESPUESTA:	No, al menos que exista un acta que autoricen los colindantes del camino dando fe las autoridades auxiliares.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué sirve la constancia de alineamiento?							

RESPUESTA:	Para delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública, así como precisar sus restricciones de construcción y asignar el número oficial.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  Miguel Ángel Cruz Martínez NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Edgar Omar Yáñez Muñoz NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>10</u> / <u>06</u> / <u>2025</u>
--	---	--

